

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 194-11

VISTO :

Lo solicitado por el señor **MANUEL JIMENEZ ROJAS**; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, en Nota FED N°130, de fecha 10 de junio de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, permiso con goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 03 y el 31 de julio de 2002, al señor **MANUEL JIMENEZ ROJAS**, académico del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación, con el objeto de realizar una estadía de perfeccionamiento en la Universidad de Toronto, Canadá, en el marco del Programa Faculty Enrichment-Chile.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Educación, será responsable del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial con la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio y de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por el señor **MANUEL JIMENEZ ROJAS**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbese al interesado; al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de julio de 2002.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/pcm

2002-081